

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 564/2015, entre Salus Inversiones y Recuperaciones, S. L., y don Víctor Javier Delgado Anchundia, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 22 de diciembre de 2016.—El ilustrísimo señor don José Luis Vallés Abenia, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo verbal en reclamación de cantidad, promovidos a instancias de Inversiones y Recuperación, S. L., y en su representación, el procurador don Jesús Luque Regueiro, contra don Víctor Javier Delgado Anchundia.

Fallo

Que estimando la demanda promovida por Inversiones y Recuperación, S. L., contra don Víctor Javier Delgado Anchundia, debo condenar y condeno al demandado al pago de la suma de 485,84 euros más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

En Madrid, a 31 de julio de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/25.807/21)

